

REVISTA DE PUERTO-RICO

ORGANO DEL PARTIDO AUTONOMISTA

AÑO IV

Ponce, Viernes 1º de Marzo de 1889

NUMERO 25

Este acreditado Establecimiento con elementos bastantes para obtener en el extranjero las mayores ventajas en beneficio de sus favorecedores, renueva periódicamente su surtido de Drogas, productos químicos y farmacéuticos y demás efectos del ramo escogidos, sin fijarse en el exceso de costo, en los más afamados centros productores de Europa y América. La exactitud y esmero en el cumplimiento de las órdenes que se le confían y el despacho de fórmulas por experto personal se hallan bajo la constante dirección de dichos Farmacéuticos que llenan escrupulosamente su cometido.

FARMACIA DE VALLE & CANGIO
PLAZA DE LAS DELICIAS
PONCE, P. R.

La excelencia, pureza y legitimidad de todo lo que expende este Establecimiento justifican sus precios que son limitadísimos, según han podido apreciar todos sus relacionados.

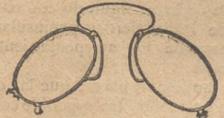
La Farmacia de VALLE & CANGIO no omite ni omitirá medios para conservar el firme propósito de que su nombre sea, como siempre, una garantía para el Médico y el paciente, correspondiendo de esta manera al gran crédito y merecida reputación que goza, yá la confianza que le dispensa su numerosa y cada día mayor clientela.

DIRECTORIO PROFESIONES

- A** ESTRUCH.—Médico Cirujano Tocológico.—Ofrece sus servicios, calle de Cristina, número 14. 10-12
- A** RRILLAGA, MONGE Y C^a.—Farmacéuticos introductores. Calle de Atocha, Ponce.
- D** OCTOR FLORENCIO VILLUENDAS.—Juana-Díaz.
- G** ABRIEL VILLARONGA.—Médico Cirujano.—Consultas de 1 a 3 de la tarde. Gratis para los pobres.—Calle del León, junto a la taberna del señor Cortada.
- H** ERMINIO DIAZ.—Abogado.—Unión, 8, Ponce.
- J** UAN RAMÓN RAMOS.—Abogado.—Tetuan, 14. Capital.
- J** UAN DE ANDINO.—Procurador.—Sol, 32. Capital.
- J** UAN FRANCISCO BÉRTOLI.—Agrimensor público.—Calle del Sol, número 31.—Ponce.
- R** OBERTO GRAHAM.—Ingeniero mecánico.—Se encarga de toda clase de trabajos de maquinaria, fundición, carpintería, herrería, &c., &c. Calle de la Marina, Ponce.

COMERCIANTE

- A** E. MOLINA Y C^a.—Importadores directos.—Surtido completo de cristalería, loza, baratijas, géneros de punto, algodón y seda. Artículos de talabartería, ferretería y carpintería. Importado todo de los Estados Unidos de América, Inglaterra, Francia, España y Alemania.
- A** LUCHETTI Y C^a.—Expléndido surtido de mercancías y novedades, acabadas de recibir.—Depósito constante de conservas alimenticias, vinos y licores.
- E** FRANCESCO Y C^a.—Importadores.—Casa principal en Juana-Díaz.—Sucursal, Ponce, Calle Mayor n.º 70.
- L** CHARDÓN Y C^a.—Caja de Préstamos. Se venden las prendas rematadas.—10, Plaza Delicias, 10.
- S** CAR SCHUCK Y C^a.—Telégrafos, CAROS.—Surtido general de mercancías. Precios limitados. Ventas por mayor y al detall. Plaza principal, Ponce.
- V** IDAL Y C^a.—Gran surtido de mercancías importadas de los principales centros fabriles de Europa y América. Ventas al por mayor y al detall.
- M** ARINA
- A** VELINO GONZALEZ.—Almacén de víveres al por mayor y menor.—Gran surtido de vinos, licores y conservas alimenticias. Surtido general de todos los artículos anexos a su ramo.
- B** RREGARO Y C^a.—Comisionistas.
- C** ARLOS ARMSTRONG.—Comisionista é importador.
- F** ELIPE VAILLANT.—Agente de Negocios, encargado de lanchas, cargas y descargas de cabotaje.—Playa de Ponce.
- P** ORRATA-DORIA Y C^a.—Comerciantes comisionistas. Depósito de maderas de todas clases.
- A** IBONITO
- H** OTEL CABALLER.—Casa hospedaje á cargo de doña Ignacia López de Caballer.—Dirección telegráfica: Hotel Caballer.
- G** UAYANILLA
- O** RLANDO LAVERGNE.—Comisionista.
(Los señores que deseen figurar en esta sección, abonarán 50 centavos mensuales.)
- F** ósforos marca "Gallo".—En El Colmado Ponceño, de Cerecedo Hnos. & Co.



FRANCISCO PELAEZ
OPTICO
21.-Fortaleza.-21.

Establecimiento único de este ramo en toda la Isla, y en el que puede encontrarse además de un gran surtido de gafas, espejuelos y quevedos, muchos instrumentos de Optica y Física, de los mejores fabricantes de París.

MARAVILLOSA INVENCION DEL CÉLEBRE DOCTOR

Sheffield's, de New-York

EJECUTADA CIENTIFICAMENTE

por el Doctor L. Alfredo Lamotte

Cirujano-dentista de la Universidad de Pennsylvania, de paso en esta ciudad, calle de la Marina, 10.

11-12 Ponce, 1º de Febrero de 1889.

UN BUEN NEGOCIO

El que suscribe ofrece en venta en el barrio de San Antón una estancia de 33 cuerdas y pico de céntimos sembrada de pasto; otra de 41 y pico de cuerdas, también de pasto, y la que lleva el nombre de Mr. Lee; y otra más pequeña, nombrada "La Haciendita," con 11 y algunos céntimos de cuerdas, divididas por un callejón.

El precio á que las enagena es de 100 pesos cuerda, último límite de rebaja, y de contado. En el barrio de San Antón, en mi casa-morada, puede dirigirse quien quiera hacer el negocio.

6-12 Azúcar candi blanca, colorada y amarilla. —En El Colmado Ponceño.

LA MUTUALIDAD
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
PONCE, PUERTO-RICO
Capital social \$50,000-00

PRESIDENTE, Ermelindo Salazar.
VICEPRESIDENTE, Carlos Armstrong.
TESORERO, Francisco Parra.
SECRETARIO GERENTE, Eduardo Asensio

Esta Sociedad, basada en los más estrictos principios de equidad y economía, expide pólizas desde \$1,000 á \$5,000 á un costo MUCHO MENOR DE LA MITAD del que tienen establecido las compañías extranjeras.

Todos los beneficios de la Sociedad, son repartibles íntegros entre los asegurados, como dividendo EFECTIVO cada cinco años del vencimiento de sus pólizas. N.º 33

Dátiles á la crema y pastillas de goma.—En El Colmado Ponceño.

¡SOLARES! ¡SOLARES!

Se venden siete solares en la calle de la Torre, en esta ciudad. Cuatro al oeste, entrando por la calle de la Villa, y tres al este. Precios equitativos. Darán razón en esta Imprenta.

LICOR DE BREA VEGETAL
CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Preparado por MONAGAS, farmacéutico

El mejor remedio que se conoce para la curación de los sarpullidos, herpes, irritaciones, catarrros, asma, enfermedades de las vías respiratorias y urinarias.

Poderoso antiséptico para limpiar toda clase de llagas y úlceras de mal carácter.

El mejor purgativo de la sangre!

Superior á todos los conocidos hasta el día y preparado con materiales escogidos.

VEASE EL PROSPECTO QUE ACOMPAÑA A CADA FRASCO

Depósito único para las ventas por mayor: FARMACIA DE C. J. MONAGAS, MAYAGUEZ. Pídase en todas las boticas. (20 O.

ARRILLAGA, MONGE & C^a

FARMACÉUTICOS

10-ATOCHA-10-PONCE

Esta casa, cuenta siempre con un gran surtido de Drogas, productos químicos, específicos nacionales y extranjeros, é infinidad de artículos anexos á la farmacia.

Las ventas al por mayor, de contado.

¡¡ATRAS LOS SUFRIMIENTOS!!

ANTÍDOTO CONTRA LAS PENAS

En la Caja de préstamos de L. Chardón y C^a Plaza de las Delicias número 10, se encuentra *Ron viejo superior* rectificado, de 5 años, por Simón Pietri, á 50 centavos litro.

Es de lo mejor que se consume en el país.

v. 30 JI.

Champaña de Sidra.—Delicioso refrescante.—En El Colmado Ponceño.

La Salud de la mujer

CONSERVADA POR LAS PÍLDORAS TOCOLÓGICAS DEL DOCTOR N. BOLET

Este maravilloso específico se ha hecho ya casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Afamados médicos recomiendan las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS y certifican sobre sus asombrosos efectos. Ministros Plenipotenciarios de grandes naciones como los Estados-Unidos, España y Brasil declararon bajo su firma y sello que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento. Droguistas y boticarios aseveran el expendio de millares de gruesas de cajitas.

Padres de familias respetables atestiguan las curaciones más increíbles.

No hay un solo caso en que hayan fallado en los 18 años que hace que esta píldoras vienen arrancando víctimas á la muerte.

Las píldoras tocológicas del Dr. N. Bolet curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presenta este mal. Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente, y establecen la belleza y lozanía perdida por los achaques.

Bajo juramento asegura su autor que no tienen sino veje-tales inofensivos.

No requieren dieta de ningún género.

No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

¡Colletes instructivos y "El Consultor Doméstico" se distribuyen gratis en el depósito general de las FARMACIAS de CARLOS J. MONAGAS.—Mayagüez, Marina, 210 y de ARRILLAGA, MONGE & Co.—Ponce, Atocha, 10—N.º 15.

LA PROPAGANDA LITERARIA

AGENCIA DE PUBLICACIONES

Sabiendo esta casa que se reparten en esta ciudad obras por entregas que no son de ella, pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, que los cuadernos que reparte la referida casa llevan el sello de la misma y por tanto no responde de obras que no lleven ese requisito.

El Agente, JUAN FRAILLE.

CAMISAS A LA MEDIDA

G. PETIT

PARIS-8-10-12-PASSAGE VERDEAU-PARIS

Camisetas y Cuellos

N.º 27

Carpintería las tres T

A CARGO DE HILARION VIGO

Marina-13-Ponce

Colocada esta carpintería á la altura de las mejores de la Isla ofrece al público sus trabajos.

Todos los encargos, por difíciles que sean, serán servidos con **Actividad, Esmero y Baratura.**

Al efecto cuenta el establecimiento con operarios hábiles é inteligentes.

Nota importante.—En dicha carpintería se solicitan operarios competentes en la fabricación de muebles.

Ponce, Abril 15 de 1888 N.º 62.

Vino tinto gallego, marca Cerecedo.

—En El Colmado Ponceño.

PESAS Y ROMANAS

SEGÚN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

En el Establecimiento del que suscribe, sito en la calle de la Marina, se arreglan las Romanas del sistema antiguo ó sea de libras, adaptándolas al moderno, por kilos, y se hace cargo de cubrir cualquier pedido sobre pesas de hierro y bronce para el expresado sistema métrico.

Ponce, Febrero 28 de 1888. N.º 17.

ROBERTO GRAHAM.

Horchata Francesa

DE SUPERIOR CALIDAD

Se acaba de recibir en *Los Precios Fijos*, Ponce, Puerto-Rico, y se vende á un peso el litro.

También hay al mismo precio Sirops de goma, Frambuesa, Granadina y Grosella. (F. 10

¡Metros! ¡Metros!

En la carpintería LAS TRES T hay para la venta metros de madera del país, contrastados. Únicos propios para el despacho en las mercaderías por sus condiciones y buen trabajo.

Para pedidos dirigirse á H. VIGO, calle de la Marina número 13, Ponce. N.º 60

La Norte Germánica

LA NACIONAL PRUSIANA

COMPANIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Muy conocidas en toda la Isla por su prontitud y liberalidad en el pago de siniestros, admiten riesgos en condiciones ventajosas con respecto á las demás compañías de su importancia.

Son Agentes en Ponce, P. R.,

A. Lucchetti & Co.

8—Cale del Comercio—8

La Mannheim

LA FEDERAL

Compañías de Seguros Marítimos

Toman riesgos á precios muy limitados.

Son sus Agentes en Ponce,

A. Lucchetti & Co.

2 m.—Marzo 1º

LECCIONES A DOMICILIO

POR EL REPUTADO PROFESOR

Don Emilio Toro

Instrucción primaria; Aritmética razonada, Algebra, Geografía Física y Astronómica, Geometría, Botánica, Inglés y Francés.—Precios módicos—dirigirse á esta Redacción.



GRAN DESAFIO DE GALLOS EN AIBONITO

Los que suscriben, condueños de la Gallera de Aibonito, han resuelto dar una brillante y espléndida jugada en los días 16, 17, 18 y 19 de Marzo para la que cuentan con la segura asistencia de los buenos y más afamados amigos de Ponce, Coamo, Salinas, Guayama, Cayey, Caguas, Comerío y Barranquitas; y con tal motivo habrá dispuesta una famosa y rica pléyade de gallos distinguidos, como también del rico oro de California á la plata más refinada, será el metal de circulación y con el cual se resistirán los avances más fuertes y arrojados de los concurrentes.

¡Acudid, entusiastas paladines, que Aibonito cuenta con un gran Hotel de comodidades y buen servicio y en él hallareis cariño y agrado!

Estad seguros que quedareis complacidos en cualquier invitación que se nos haga.

Aibonito, Febrero 14 de 1889.

ANTONIO FLORES. ANTONIO MARTINEZ.

ARTURO CANDELA.

Gran desafío de gallos en Ciales

El que suscribe tiene especial gusto en invitar á usted para el que tendrá lugar en este pueblo durante los días 2, 3 y 4 del mes entrante, protestando la reciprocidad por si se dignase honrarle con su asistencia.

Venid, señores, venid

La batalla á presenciar,

Pues tengo aquí cuatro gallos

Que febril ansío jugar.

Loza, Pantera, el Mesías,

Son en la lid invencibles,

Como valientes y buenos

Se han hecho ya irresistibles.

El Viudo, siempre descuella

Entre todos por viril;

Venid, amantes de gallos

A presenciar esta lid.

Ciales, 14 de Febrero de 1889.

El rematista, TRINIDAD MIRANDA.

CONSEJO A LAS MADRES

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor, y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para la diarrea ocasionada con la dentición ó otra causa. N.º 16.

BARATOS

Pesos de kilos de hierro y bronce, Juegos completos ó parciales. Arreglo de Romanas al Sistema métrico decimal.

En la Herrería y Fundición, calle de la Marina, Ponce.

ROBERTO GRAHAM.

REVISTA DE PUERTO-RICO

Director: FRANCISCO CEPEDA

PONCE, 28 DE FEBRERO DE 1889

DELEGACION

DEL

Partido Autonomista Portorriqueño

DIRECTORIO

Secretaría

Quebradillas

El señor don Ramón Negrón participa con fecha 23 lo siguiente:

“Recibí oportunamente la atenta comunicación de usted, fecha 12, y los ejemplares que ya he hecho repartir entre estos correligionarios, del Manifiesto dirigido por ese Directorio al Partido Autonomista.

Ya tendré el gusto de manifestar a usted los resultados obtenidos por dicho escrito.

Réstame felicitar a usted y a los señores que componen ese Directorio, por tan oportuno documento, y por las saludables instrucciones que contiene.”

Dada cuenta de esta carta, el Directorio acordó que se den las gracias al señor Negrón y se confie a su patriotismo el empeño de constituir el primer Comité en aquella sección.

Lo que de orden del señor Presidente se hace público para general conocimiento.

Barros

El señor don Márcos A. Colón en carta del 24 dice:

“Tuve el gusto de recibir un paquete de ejemplares del Manifiesto de ese Directorio, los cuales he repartido entre todos los autonomistas de este pueblo, los que quedan muy agradecidos por la atención.

En este pueblo no se ha organizado aún el Comité; pero se está trabajando con objeto de establecerlo.”

Enterado el Directorio, acordó significar su agrado al señor Colón y recomendarle que aliente a los correligionarios de aquella sección a que formen el primer Comité del Partido en aquella localidad.

Y de orden del señor Presidente se publica para general satisfacción.

Humacao

El señor presidente del Comité, don Ulises D. Martínez, participa con fecha 25:

“Acuso a usted recibo de los Manifiestos y comunicación, fecha 9 del corriente, dirigidos a esta presidencia.

Cumpliendo lo acordado por ese Directorio, fueron repartidos los Manifiestos entre los afiliados de esta sección, habiendo sido recibidos con muestras del mayor entusiasmo.

El Comité felicita a ese Directorio por los elevados conceptos contenidos en el indicado Manifiesto, y a la vez tiene el honor de expresarle su más decidida adhesión.”

Enterados los señores Directores, acordaron expresar públicamente el agrado con que ven que han interpretado, como deseaban, el sentimiento de los correligionarios de aquella villa y que se les den las gracias por su cortesía por conducto del señor Martínez.

Lo que de su orden se cumple para general conocimiento.

Bayamón

El señor licenciado don Euclides Giménez, miembro del Comité, participa, el 25, al señor Presidente lo que sigue:

“Oportunamente recibí el paquete de Manifiestos que me fué remitido por usted y repartí entre nuestros correligionarios.

Aquí existe el Comité sin poder funcionar por las renuncias del Presidente y Vicepresidente algunos, vocales que viven lejos, en barrios distantes y otros enfermos. Como primer vocal de dicho Comité, me he avistado con aquellos y también con un número considerable de correligionarios, y puedo anticipar a usted para que se sirva hacerlo al Directorio, que no sólo mis compañeros de Comité, si que también nuestros correligionarios todos, aceptan el Manifiesto, considerándole prenda segura así como al nuevo Directorio, de seguridad y garantía de los buenos deseos que animan a ese Centro para llevar la representación del gran partido autonomista.

Ya veremos la manera de que éste Comité quede constituido, como corresponde, a la mayor brevedad posible.

Sírvase usted dispensarnos el favor de hacer llegar a conocimiento de los eminentes señores que forman el nuevo Directorio la adhesión de los autonomistas de este distrito.”

Enterado el Directorio, acordó dar las gracias al señor Giménez y rogarle que estimule el entusiasmo de los correligionarios de aquella sección a fin de que reorganicen el Comité con toda la brevedad y el acierto que reclaman las conveniencias del Partido.

Lo que de orden del señor Presidente se publica para general conocimiento.

Yauco

El señor Presidente del Comité, don Francisco Mejía, comunica con fecha 26 lo que sigue:

“Tengo el honor de acompañar a manos de Ud. copia del acuerdo de este Comité, por el cual rechaza la pretensión del de Mayagüez sobre proyecto de Asamblea general del Partido, por si Ud. se digna ordenar su publicación.”

Acuerdo que se cita:

CONCURRENTES—PRESIDENTE, señor Mejía.—VICEPRESIDENTE, señor Cianchini.—SECRETARIO, señor Solís.—VOCALES, señores Grau y Abriñi.—SUPLENTE, señor Gatell.

“Don Agapito Solís y Giménez, Secretario del Comité Autonomista del pueblo de Yauco.

Certifico que en el libro de actas que lleva dicho Comité, se encuentra una del tenor siguiente:

“En el pueblo de Yauco, a 23 de Febrero de 1889, reunidos en la casa habitación del señor Presidente, los señores anotados al margen, que constituyen la mayoría del Comité Autonomista de este pueblo, dióse cuenta con un oficio de la Presidencia del Comité de Mayagüez, acompañando copia del acta de aquel centro, por la que se solicita que el Comité de este pueblo se adhiera al acuerdo del de Mayagüez, para recabar del Directorio la convocación de una Asamblea general del Partido.

Enterados los señores vocales de este Comité de tal pretensión, y después de una detenida deliberación, acordaron unánimemente contestar al señor Presidente del de Mayagüez, en los términos siguientes:

“Con fecha 14 de los corrientes, dirigió este Comité al señor Presidente del Directorio, el siguiente telegrama que publica la REVISTA DE PUERTO-RICO del mismo día:

“Nos identificamos con ese Directorio y le felicitamos por su sabio y patriótico Manifiesto del día 6, con cuya letra estamos conformes y cuyo espíritu aceptamos, sin reservas, en todas sus partes.”

Y no alcanzándose a este Comité razón ni pretexto alguno que le induzca hoy a contradecirse, puesto que, por el contrario juzga que, al par que saludable ejemplo, debe la actitud del Directorio inspirar orgullo, y su patriotismo, gratitud; rigurosamente de acuerdo con su telegrama del 14 y con el apartado que en el Manifiesto del 6 habla del Proyecto de Asamblea; careciendo de materia doctrinaria de que tratar, y atendiendo a graves consideraciones que no son para explicarse en este instante, opina este Comité que, en las presentes circunstancias, en que la cavilosa parece embargar la razón y las personas sobreponerse a los principios, la Asamblea que se pretende, sin ofrecer perspectiva de provecho, por el choque de personas y no de ideas, que todo hace presagiar que en ella habrá de tener lugar, podría acarrear desprestigio al Partido; y por lo tanto este Comité no sólo no puede adherirse a la petición del de Mayagüez, sino que se cree en el deber de no aceptarla, y no la acepta.”

Y para remitir al señor Presidente del Directorio del Partido por si se digna mandarla publicar en la REVISTA DE PUERTO-RICO, libro la presente en Yauco a 26 de Febrero de 1889.—Vº Bº—El Presidente, FRANCISCO MEJÍA—AGAPITO SOLÍS.”

Enterado el Directorio, se ha servido acordar que se dé a la prensa del Partido ese relevante acto de virilidad de los correligionarios de Yauco y se les exprese, por mediación del señor Mejía, la satisfacción con que ve en su correcto proceder, su perseverancia y su respeto a las conveniencias políticas.

Y de orden del señor Presidente se hace público para satisfacción general.

Coamo

El señor Presidente del Comité, don Segundo Bernier, con fecha 27, a las 3.30 de la tarde, dirigió al señor Director Presidente el telegrama que sigue:

“Doctor don Martín R. Corchado.—Ponce.

Reunida la sección y celebrada junta general con más de 300 correligionarios para el nombramiento de Delegado y Suplente, resultaron electos don Abelardo E. Aguilú y don Pedro Carreras; acordando felicitar al Directorio por su actitud patriótica y protestando de la inconveniente actitud de *El Clamor del País*. Por correo va el acta.—BERNIER.”

Enterado el Directorio, acordó dar las gracias a los correligionarios de Coamo, tan diligentes y entusiastas siempre; felicitarles a su vez por la acertada elección de los señores

Aguilú y Carreras, y que se esté al resultado de las elecciones de los Comités de Jaana-Díaz, Barranquitas, Barros y Aibonito que forman el Distrito.

Y de orden del señor Presidente se hace público para general conocimiento.

Ponce, Febrero 28 de 1889.

El Delegado Secretario,
FRANCISCO CEPEDA.

TODO POR LA AUTONOMIA

Insertamos en este lugar preferente de nuestro periódico, el manifiesto que en hoja suelta se han servido dar a la estampa varios correligionarios nuestros, que no han querido permanecer indiferentes ante las cuestiones que actualmente debate la prensa autonomista.

Cuanto a nosotros personalmente toca, cumplimos descartar, no sin agradecimiento, las benévolas frases que en dicho documento se nos dedican, pero si aceptar, con satisfacción suma, que el movimiento de la pública opinión se haya manifestado de una manera tan elocuente en defensa de los principios y disciplina del partido, norma que hasta ahora hemos seguido sin vacilaciones, sin componendas ni debilidades.

Al país nos debemos, al país servimos y él es el que debe juzgarnos.

Al País

Los momentos de prueba que atraviesa el Partido autonomista, exigen a los hombres de honor, que tienen en mucho los intereses de la Patria, que, dando tregua por un instante siquiera a las apatías del silencio, emitan su opinión franca y sincera, procurando de este modo anular voluntades descontentas en unos, llevar a otros el convencimiento de la razón, así como a aquellos de espíritu asustadizo, la fortaleza necesaria, para que no desfallezcan ante imaginarios peligros.

Pensando de tal modo, nosotros no hemos querido callar, estimulados por las circunstancias de hoy, y previendo las desazones de mañana, aquí venimos, ante el tribunal inapelable de la opinión a exponer clara y terminantemente lo que no puede ya callar el entusiasmo herido en lo más vivo, por las inconsecuencias de unos, y las debilidades de otros.

El Clamor del País, periódico que hasta ahora ha llevado muy alta la bandera de nuestra libertad, olvidando en un momento desgraciado la disciplina del Partido, niega acatamiento al nuevo Directorio constituido legalmente con sujeción a los preceptos de la Constitución, aprobada en la solemne Asamblea del Partido: *El Clamor del País*, infelizmente aconsejado, sin prever circunstancias, olvidando las enseñanzas del pasado, pide una nueva Junta de Notables: *El Clamor del País*, en un instante de acaloramiento, arroja una frase tan impremeditada como injusta que recoge ofendida la *Revista de Puerto-Rico*, y la discusión se emprende, y personal en un principio, muy pronto como lógica consecuencia en estas desgraciadas controversias, que nacen al calor de antagonismos y vanidades, es llevada a un terreno tan escabroso, que puede provocar más luego hondas disensiones en el seno de nuestro Partido.

¿Debemos permanecer silenciosos ante acontecimientos semejantes?

El patriotismo nos manda en este instante, y respondiéndole nuestra voluntad a ese sentimiento, no queremos callar lo que pensamos, so pena de hacer traición a nuestros principios.

Lo que debemos tratar lo harémos con la brevedad y concisión que requiere un documento de esta especie.

¿Está ó nó legalmente constituido el nuevo Directorio autonomista? Como ántes digimos fué constituido con sujeción a la Constitución del Partido.

Nosotros que, sin apasionamientos de ningún género, podemos ver estas cuestiones a la luz clara de la razón, declaramos que tiene derecho el Directorio para reclamar el acatamiento de todos, y creemos que son acreedores a la gratitud del país los hombres que lo forman, porque, olvidando en el instante de crisis todos los peligros, cuando el Partido veía dimitir a los hombres que a su frente puso, no oyen otra voz que la del deber, otro sentimiento que el de su corazón generoso, para ir a ocupar aquellos altos puestos, tan escasos en productos materiales, y tan fecundos en personales disgustos.

Nosotros tenemos la seguridad que el país sensato, este país donde laten tantos corazones nobles, no cometerá ingratitudes, y no oirá en estos momentos otra voz que la del patriotismo y la justicia.

Ahora bien, ¿debe reunirse, desde luego, una nueva Asamblea? ¿Hay motivos para imponerle al país y a nuestros hombres, los sacrificios que implica siempre un acto como aquél? Por último, ¿hay causa, necesidad, que justifique en estos momentos una Asamblea?

El país contestará. Nosotros manifestamos nuestra conformidad, con lo que en este asunto ha expuesto con notable talento y lujo de argumentaciones y desapasionamiento político, *El Criterio*, de Humacao.

Tócanos ahora para concluir, exponer nuestro modo de pensar en la escabrosa cuestión, en hora tan infeliz, provocada por *El Clamor del País*.

Don Francisco Cepeda, que trabaja por nuestra causa con un interés y una constancia notables, que recibió el agua bautismal en la política autonomista, con mucha antelación a nosotros, y que ha probado en ocasiones bien diversas que su entusiasmo no se entibia nunca, que su corazón generoso no tiene ni un solo latido que no sea para los hijos de esta tierra tan desgraciada y querida; don Francisco Cepeda, el perseguido de ayer, el ofendido de hoy; el que levantó su voz por nuestras reformas y derechos desde las columnas de la *Revista Económica*, de la Habana, que le valió la expatriación y la ruina; el hombre que no desmaya y funda la *Revista de las Antillas*, en Madrid, y solo y sin recursos, lucha, hasta que obligado por la falta de salud, en un clima extraño para él, a fuerza de vivir en estas tierras, donde enterró a su amantísimo padre, la tierra de sus amores, la cuna de sus hijos, viene a esta Isla a compartir con nosotros los sinsabores de la lucha, y en nuestros momentos de desesperación es el primero que cae, y el último que cesa cuando el agravio pide reparación a la justicia; ese hombre que tiene para nosotros una historia tan limpia y tan honrada, es acreedor al cariño y respeto del país, y que con esto tan sólo no es dado pagarle.

El Clamor del País olvidó todo esto para la izar a Cepeda, una ofensa que le hirió en lo más íntimo de su dignidad de hombre honrado.

Nosotros no patrocinamos contiendas como la emprendida por *El Clamor del País*, y al ponernos al lado del periodista ofendido y al hacerle presente que estamos con él y no somos de los que

olvidamos nunca, nosotros que le queremos, esperamos que nos complazca cortando la discusión en mal hora comenzada por *El Clamor del País*.

Lo que desdichadamente escribió un hombre de *El Clamor*, no puede patrocinarlo un pueblo.

Españoles autonomistas, que llevamos con orgullo nombres españoles, y que a España amamos, porque aquella es nuestra patria, porque allá vamos a buscar, rindiendo culto a la religión de los recuerdos, las sombras venerandas de nuestros padres, de los que al darnos vida nos dieron parte de su sangre heroica, y nos trajeron lengua, religión y costumbres, somos hermanos cariñosos de todos los hijos de España que, como nosotros, aman la libertad y defienden los derechos de esta tierra tan querida.

No dirémos ni una palabra más.

Al país nos dirigimos.

Él que juzgue.

Ponce, 26 de Febrero de 1889.

Ldo. Juan Bautista Arrillaga, Marcial Morales, José H. Ruiz, Abelardo E. Aguilú, Avelino Coll, Antonio Perez Guerra, Cosme Clavel, Doctor A. G. A. Valdés, Bernardo Merle, Rafael Collazo, Luis Casals, José M. Besosa, Doctor J. Sanjurjo, Hilarion Rivera, Rodolfo del Valle y Soriano, Ramón Calaf, Rafael Mariota, Abelardo Otero, Juan Cabrera, J. O. Pasarell, José Salvatella, Doctor Zoilo Ruiz, Pedro J. Rosaly, Francisco Velarde, Avelino Gonzalez, Juan Amorós, Antonio Arias, M. Sagreda, Francisco Espino, Ulises del Valle, Francisco Márquez, P. Edelmiro Martínez, Emigdio Muñoz, Julio Rivas, Carlos Instander, José Font, Pedro Ramos, Antonio Benitez, Carlos León, Luis Albelda, Justo Rivera y Esbri, Rafael Rivera y Esbri, Gumersindo Beltran, Antonio Otero, Evangelio Auffan, Isaias Hernández, Luis Ursulich, José R. Vendrell, Ulises García, José A. Arenas, Lorenzo Priz, Ermelindo Bauzá, Juan Esbri, José B. Gotay y Nuñez, Bartolomé Bauzá 2º, Arturo P. Pasarell, Emilio Toro y Valles, Juan Morales, José Piñero, Bernardo Martínez, Eleuterio Hernández, Antonio Rodríguez, Ramón Escobar, Francisco Lugo, Rodolfo Rivera, Alfredo Rivera Almodovar, Sandalio R. Rodríguez, Ulpiano Mercado Pasarell, Pedro R. Ventura, Juan G. Herdman, Guillermo Quesada, Sandalio Rivera, José María Arias hijo, Andrés Musignat, Rogelio Castillo, Joaquín Oliva, Antonio de Porrata Doria, E. Pascual, Andrés de Porrata Doria, Ldo. Manuel Rodríguez Gonzalez, Emilio Perez, Santos Almíroty, Pedro Auffan, Salvador Estoli, Alejandro Renta, U. Clavel, José Escalera, Santiago Rivera, Antonio Vidal, José M. Arias y Rios, Adolfo Labarte, Agustín Chavier, Julio Cabrera, José Lacot, Julián Teissonier, Mariano Molina, Juan Turró, Tomás Monge, Eduardo P. Valdivieso, Miguel Velarde, Francisco J. Lopez.

MANIFESTACIONES

San Juan

Señor don Francisco Cepeda.

Respetable señor y amigo:

En el periódico *El Clamor del País* fecha 26 de Febrero, en la sección titulada *Crónica del día* aparece una manifestación suscrita por varios obreros que pertenecen a la población de color antillana, invitando a todos los que pertenecemos a esta honrada clase a manifestar nuestra completa conformidad con lo expuesto en defensa de don Julio Vizcarrondo.

Los que suscriben la presente manifestación creen que huelga toda defensa de un hombre público de las condiciones del señor Vizcarrondo, á quien nadie ha osado atacar en Puerto-Rico.

Todos los prohombres que, desde 1865 á 1866 en que se formó la Junta Informativa, han trabajado por nuestras libertades, tienen derecho a nuestra gratitud.

Todos en general. En particular ninguno.

Nada hubiera hecho el señor Vizcarrondo sin el esfuerzo generoso de muchos ilustres peninsulares que suscribieron el programa *Abolicionista*.

Algunas torpezas políticas ha cometido el señor Vizcarrondo que nos perjudican.

Nosotros, á pesar de esos perjuicios, estimamos en lo que valen sus revelantes cualidades; y esperamos, para bien del País, que cesen esas manifestaciones que no reportan ningún beneficio y ahondan más la división de las fuerzas y hombres de valer en el Partido autonomista, llámense Criollos ó Peninsulares.

En cuanto al proceder de *El Clamor del País* con el señor Cepeda, llamándole *Forastero*, es injustificable.

Nosotros estamos de acuerdo con su artículo *Al Carpio vamos*.

En *Los Miserables*, todo es magnífico. Vale un Potosí. *Non Plus Ultra*.

¡¡¡Portorriqueños!!! Don Francisco Cepeda, peninsular, natural de Asturias, ha hecho en el terreno político mucho más que algunos portorriqueños que no han hecho nada.

¡¡¡Portorriqueños y peninsulares que militan en el Partido autonomista: unión, unión y unión.

Puerto Rico, Febrero 26 de 1889.

JOSÉ SERJIO LECOMPTÉ y AZPÚRUA, CARLOS MANUEL RAMOS, NICASIO ACASIO, JUAN RIVERA, JUAN OQUENDO, EUSEBIO SERRANO, ISABELINO RIVERA, EULOGIO FORTT, HIGINIO MATOS, MIGUEL MORALES, GUILLERMO GONZALEZ, JOSÉ D. GUERRA, JOSÉ BARRIOS DIAZ, MARTIN CARRILLO, ANGEL MÁRQUEZ, JUAN RUFINO DONIS, JULIAN BENITEZ, ANTONIO SALICRUP.

Oomerío

Señor don Francisco Cepeda.

Distinguido correligionario y querido amigo:

La actitud por muchos conceptos dignísima que usted ha venido desplegando con motivo de los injustificados ataques de *El Clamor del País*, merece la aprobación de las personas sensatas de la Isla, y por ella le enviamos sinceras y calurosas felicitaciones.

Recíbalas también por su artículo *Al Carpio vamos*.

Es un trabajo que le hace mucho honor por la discreción y tacto político con que está escrito.

El Clamor del País, publicación seria, que tiene su historia brillantísima en el partido liberal de la isla, por esta vez se divorcia de la opinión pública y quebranta la disciplina que robustece las agrupaciones políticas.

Nó, no podemos estar con *El Clamor del País* en la cuerda que se ha colocado.

Es más: con un derecho perfectísimo, por que se trata de hechos públicos que afectan a nuestra colectividad, censuramos su conducta.

Discútese en buena hora la conveniencia ó inconveniencia de la *Asamblea* en estos momentos históricos por que atraviesa el Partido autonomista, debido al antagonismo de unos, á la debilidad

de otros y á la indiferencia de los más; pero no se traigan á ese palenque frases intemperantes, desahogos personales que enjandran el agravio, tendiendo al descontento y á la desunión, para que batan palmas nuestros adversarios políticos.

La discusión cabe, repetimos; pero con nobles y levantados propósitos.

Nosotros estamos llamados á unir por los lazos de la concordia y la armonía.

Todo lo que se haga en opuesto campo con miras particulares, no es patriótico, no es político.

Nosotros tenemos poderosos elementos para luchar. Unámonos y á la lid.

Así pensamos y así lo decimos con nuestra natural franqueza.

Reciba esta voz de aliento el asturiano digno, el periodista distinguido que viene consagrando toda su inteligencia, todas sus energías á la causa santa de la libertad que es la causa del progreso, en esta apartada región del suelo pátrio.

Nosotros, que pertenecemos al elemento joven; que queremos entrañablemente á este pedazo de tierra donde hemos visto la luz primera del día; que llevamos en nuestros corazones el fuego sagrado de la libertad; nosotros, que sentimos todo eso, estamos y estaremos siempre al lado de usted mientras marche por la senda decorosa que se ha trazado para gloria de Puerto-Rico y honra de España.

Con nuestra protesta incondicional de adhesión, reciba un abrazo de cada uno de sus afijos, amigos y S. S. Q. B. S. M.

CARLOS LEÓN, MANUEL CAPARRÓS, IGNACIO SANTIAGO, CLAUDIO VAZQUEZ y VAZQUEZ, ABELARDO CRUZ, ARTURO UMPIERRE, TIBURCIO HERNANDEZ, FAUSTINO CRUZ, SEBASTIAN DÁVILA, EUSEBIO DIAZ, JULIAN SANTIAGO, RODOLFO OCEJO, JUAN SANTIAGO, SATURNINO ORTEGA, JESÚS M. PEREZ, FELIX PEREZ VAZQUEZ, ROSENDO SANTIAGO, MANUEL RIVERA, VICENTE RODRIGUEZ PEREZ, RICARDO CENTENO, ROGELIO RIVERA, FABIAN RIVERA.

Sabana del Palmar, Febrero 22 de 1889.

CARTA DE PUERTO-RICO

Sr. Director de *La Justicia*.

A lo que la prensa de esta isla viene diciendo en estos últimos meses sobre la cuestión de los alcaldes para justificar la atención y la protesta de todas las personas sensatas, hay que agregar lo que estos alcaldes están haciendo, tal vez por el presentimiento de que su reinado se acaba, ó quizá por efecto de aquella ley que impone la ceguera y el arrebató á aquellos que irremisiblemente se han de perder. No he de negar que al escándalo que producen las inconveniencias y los abusos de estos alcaldes, contribuye la facilidad y seguridad con que hoy se pueden hacer las denuncias y arrostrar las iras de estos personajes. La sentencia absoluta de la REVISTA DE PUERTO-RICO, que manda formar causa sobre las violencias cometidas, según numerosos testigos, por varios individuos y aún oficiales de la Guardia civil, y el nombramiento del severo ordenancista Sr. Macías para jefe de este tercio, muy necesitado de reforma, han debido quitar la esperanza á los caciques de estos pueblos de que en la fuerza regular de aquel respetable instituto hayan de tener auxiliares contra la enérgica actitud del vecindario indignado. Por otra parte, ha producido un gran efecto la virilidad con que el colaborador de la REVISTA DE PUERTO-RICO, que allí denunció abusos del alcalde de Juana Díaz, ha sostenido sus afirmaciones frente al proceso que contra él por desacato se ha incoado, utilizando el reo el derecho de suministrar la prueba conducente, y que al parecer es abundante.

Tras esto era necesario fortificar la fé de este país en la administración de justicia, y es necesario reconocer que el Sr. Capdepon ha procedido de un modo plausible, tanto por la instauración del juicio oral, que concluye con las abominaciones del procedimiento secreto, cuyas excelencias acabamos de apurar en esta isla con motivo de la causa de Juana Díaz, como con el nombramiento de los nuevos jueces y magistrados, prescindiendo en absoluto de filiación política y resistiendo quizá las gestiones que de aquí se han provocado para evitar responsabilidades que los perseguidos de Ponce, Mayagüez y San Germán tratan de exigir á algunos de los jueces que han entendido en los últimos procesos del año pasado.

No quiero ocultar que aquí se vería con satisfacción la salida del actual presidente de la Audiencia, que últimamente se ha señalado por sus intimidades con el jefe de este partido incondicional, su torpeza en la designación de jueces municipales, todos ultraconservadores, y sus prevenciones contra el sentido liberal de la comarca, siendo así que por su cargo y por su altura debiera mantenerse fuera de todas las cuestiones locales. Prescindo de que dicho señor ha pertenecido á los partidos avanzados de la Península y sido diputado bajo la dirección del Sr. Sagasta, cuya política aquí evidentemente combate.

Pero ya estamos curados de espanto sobre este particular, y sabemos bien cómo los más fáciles para estos conservadores y los más temibles para nuestros liberales ultramarinos, son precisamente los que en la Península usan con mayor frecuencia del color rojo. Sin duda son los más necesitados de acreditar su amor al orden y su respeto á los intereses creados. De modo que desgraciadamente hace mucho tiempo que no es para nosotros la recomendación más valiosa de una autoridad la circunstancia de haber figurado con entusiasmo en cualquiera de las izquierdas peninsulares. Quizá esta es la tierra de los arrepentimientos y de las rehabilitaciones.

De todos modos, me parece que las cosas se van poniendo de un modo incompatible con la permanencia de este señor presidente, que por ahora se muestra mohino y cabizbajo, por haber sido desairado en varias propuestas de magistrados, y en particular, del presidente de la Audiencia de Ponce, hecha al ministerio de Ultramar. Y no digamos nada de la soberana lección que ha recibido con el ascenso del magistrado Sr. Maya, su émulo victorioso en los debates de la Audiencia, siendo notorio que la cesantía telegráfica de aquel inteligente magistrado se debió á las reclamaciones del presidente y de este gobernador general, que á la verdad tampoco ha quedado muy lucido.

De todos modos, es un hecho que hoy por hoy pueden arrostrarse las iras de estos alcaldes, que sin duda para desquitarse entreven el periodo electoral que se da aquí por muy próximo. Con tal motivo han sido llamados á esta capital muchos de esos alcaldes, reconocidos jefes locales del incondicionalismo, y que han venido á tomar órdenes del jefe de su partido, repitiendo en otros términos el escándalo de la época del general Laportilla, bajo cuyo mando se verificó en el Casino una

reunión de la directiva del partido, figurando en ella, con toda franqueza y atrevimiento, bastantes alcaldes de la isla; como que eran alcaldes por la designación del gran cacique conservador.

Hace cosa de un año el general Contreras, gobernador interino, prohibió á los alcaldes tomar parte en las luchas políticas. Ahora el señor Ruiz Dana no opina lo propio; bien es que tampoco cree que tiene nada de particular que el Sr. Vasconi, alto funcionario de la secretaría del gobierno, haga públicamente política conservadora, y se prepare, con auxilio del señor Ubarri y desde aquellas oficinas, el distrito liberal de Vega-Baja para las elecciones de diputados á Cortes; ni que el Sr. Alcázar Hernández, también empleado en esta secretaría, gaste todas las palabras gordas del Diccionario contra estos políticos liberales y la política liberal, enrojeciendo con sus provocaciones las columnas de los periódicos incondicionales más intransigentes, ó enviando deliciosas correspondencias al periódico *La Monarquía*, de Madrid, que supongo ha de ser muy íntimo del gabinete que preside el Sr. Sagasta, y que sin duda acariciará con plumas al ministro demócrata señor Becerra, cuya exaltación al ministerio de Ultramar acabamos de saber por un cablegrama.

Por lo mismo, deben moverse los alcaldes de algunas localidades, celosísimos de la integridad y pureza de los censos electorales, en este período de rectificación de las listas. No lo son tanto del exacto cumplimiento del precepto legal á cuyo amparo sirven las alcaldías y según el que estos buenos sujetos (nombrados arbitrariamente por el gobernador y totalmente desconocidos del vecindario, que les paga un sueldo incompatible con la pobreza municipal), deben tener siempre las condiciones que serían precisas en el lugar de su residencia para aspirar al puesto de alcalde o concejal por elección popular.

Estos señores, por lo común carecen totalmente de estas condiciones; nadie se cuida de exigirselas y menos el gobernador general, que los designa siempre por recomendación del grupo incondicional, el que ya sabe que basta para el cargo ser aceptada por D. Pablo y haber sido escribiente, ó guardia municipal, ó mozo de tienda, ó sargento de Cuba, ó boticario dos veces fracasado, ó comerciante sin éxito, etcétera, etc.

Tampoco parece lo más propio de los *alcaldes del gobernador*, es decir, de los representantes del gobierno, que está por cima de todas las parcialidades, el cuidarse de excluir electores de determinado partido, tarea propia de los partidos mismos. Aquí debemos estar todos equivocados, porque si no, no se explicaría (dado caso de que las noticias llegaran al inmediato pueblo de Riopiedras y á la quinta donde *convalece*, casi desde que llegó, el Sr. Ruiz Dana) que el gobernador general permaneciera indiferente á lo que los periódicos dicen de los alcaldes de Yauco, Cabo-Rojo y Sabana Grande, y es la protesta y denuncia formal que de estos abusos hace bajo su firma en *El Popular* de Ponce de 1º de Diciembre, un elector de aquella comarca.

Pero ya esta carta es larga y el tema que anuncio muy abundante. Continuaré, pues, otro día. 12 Diciembre 88.—EL CORRESPONSAL.

GAZMOÑERIAS

Nuestros amigos han dimitido y son irremplazables.

- ¿Sí? Pues aquí teneis un Directorio nuevo.
—Directorio... interino...
—Interino...! Frase dicha por modestia. Directorio legal; vivo y efectivo.
—Pues le negamos obediencia.
—Sois muy dueños; obráis por vuestra cuenta; no sois órganos del Partido.
—¿Es que no toleramos tiranías!
—El Directorio no se ha movido todavía.
—¿Es que rechazamos el cesarismo!
—El Directorio no ha realizado aún ningún acto.
—¿Es que yo quiero una Asamblea!
—Limpíate, que estás de huevo.
—Conque ¿no nos dan la luna?

Pueblos de Puerto-Rico: levantaos y creed! Los bárbaros llegan! Nerón, Caligula, Tiberio y Diocleciano nos tiranizan; cerremos el templo de Jano! Guerra en el valle y guerra en las alturas! Paso á la soberanía de las masas! Ay de vosotros si hablamos! Ay de vosotros si os traemos á la picota! Ay de vosotros si os señalamos con nuestro dedo acusador!

Se traba la pelea; Poliuoto echa por tierra los falsos dioses; los verdaderos cristianos dan golpe por golpe á los iconoclastas de los ídolos de barro. Entonces el estilo melodramático se transforma en melopea. ¡Viva España! ¡Viva Puerto-Rico! ¡Viva Vizcarro! ¡Firmos siempre liberales! ¡Viva la unión! ¡Viva la armonía! ¡Nos han provocado! ¡Han querido echarnos de nuestra casa!

¿Qué significan esos gritos? ¿Son los gritos del miedo que produce la soledad? ¿Es esto formal ó del género bufo? ¿Qué prensa, qué política, qué firmeza de carácter, qué fama tan bien adquirida, qué elevación de miras, y, sobre todo, qué sangre fría...!

Decididamente, se ha perdido aquí la llave pedrera. *El Popular*, queriendo arreprentarse de su rebeldía, al ver que se queda solo con el *Clamor*, dice que se quiere callar. El no ha roto un plato. Su pluma no ha servido á los tiranos. No se ha rebelado contra el Directorio. No es tabernaria. Ni adocenada siquiera. Vamos, que apenas es pluma.

La culpa de todo esto la tiene la REVISTA que le hace llorar á lágrima viva al *Popular*. La REVISTA es un periódico ingrato. Después que la *Revista de las Antillas* enalteció en Madrid, en 1884, á don Ramón Marín, dice que es adocenada la pluma del *Popular*. Del *Popular*, que baraja señoras distinguidas con puchereros de *sancocchito*.

Conque fué la pluma del señor Marín la poco galante y comedida! Lo que va de ayer á hoy.

Es decir, cuando nosotros conocimos al señor Marín y le contemplamos con el sombrero caído sobre la oreja, campechante, decidido, acompañando á un Diputado rico y simpático y hablando bellezas y dulzuras de Puerto-Rico, nos pareció menos feo y más simpático que ahora. No había aprendido todavía á no saber ponerse ni llevar la capa y, sin embargo, Cortón lo encontraba seductor.

Por esto y porque nosotros suponíamos que era suyo lo muy bueno que habíamos leído en *La Crónica* y

en *El Pueblo*, le dedicamos toda una columna del número correspondiente al 8 de Julio de aquel año. ¡Y nos lo echa en cara *El Popular*! ¡Bien merecido lo tenemos!

El Popular copia aquel obsequio nuestro al señor Marín y dice entre paréntesis: "Sin merecimientos, seguramente, para ello." Y es verdad, seguramente.

Cuando vinimos más tarde á Puerto-Rico y estudiamos su historia y conocimos sus hombres, comprendimos que lo bueno de *La Crónica* y *El Pueblo* que habíamos leído no podía ser del señor Marín. Porque era de don Mario Braschi. ¡Lo que va de ayer á hoy!

Pero el copista que tan á mano ha tenido nuestra fina galantería para con el señor Marín, le hace y nos hace un agravio con no publicarla íntegra; con suprimir dos párrafos.

Dice el párrafo cuarto: Es el señor Marín de compleción parecida á ciertos atletas altos y delgados que, una vez contraidos sus músculos, más que hombres, parecen un manojito de nervios, y, como ellos con la fuerza de sus puños, con el vigor de su pluma reduce á menudas trizas aquello que se propone destruir por nocivo á los intereses y conveniencias de su país.

Afortunadamente nos equivocamos, porque el señor Marín tiene conciencia, desde niño, de lo que ha sido la colonia, y "no ha dado pábulo con intemperancias á ser el pasto de nuestros adversarios."

Frase que ni el mismo poeta Montes la entiende. ¡Y dicen que no hay plumas adocenadas!

Y dice el párrafo quinto: Por su color cobrizo, más que bilioso, pronto se adivina que es uno de los muy contados y lejanos descendientes de aquella raza primitiva de indios indomables que nuestros conquistadores cometieron la torpeza de exterminar con el hierro y el fuego, creyendo que con ellos moriría el espíritu de libertad congénito en los naturales de los trópicos y del cual nos contagiarnos hasta la saturación de los peninsulares que hemos visto siempre en las Antillas pedazos de la patria común y no factorías de explotación ó tenebroso *Spoliarium* de todas las concupiscencias de la esclavitud y el vasallaje.

Aquí haríamos un discurso para echarnos á nosotros mismos unos cuantos sahumérios en vindicación de nuestro afecto á esta tierra—que no conocíamos—ofendido por los gazmoños que suponen que pretendemos arrojarlos de ella; pero somos modestos. Tan modestos, que vamos á contar el disgusto que nos dió el señor Marín con motivo de ese artículo.

Los pasillos, los salones y la biblioteca de la casa del señor Labra estaban radiantes de luz. Era día de grande y extraordinaria fiesta. En el espléndido comedor se preparaba un gran banquete.

Sin *sancocchito*. Había llegado don Ermelindo Salazar, y el señor Labra honrabá á Puerto-Rico en la persona del nuevo diputado por Ponce, como lo hace siempre con todos los diputados autonomistas antillanos. Seríamos unas tres docenas de notables. En el famoso gabinete de estudio, que algún día describiríamos, formaban grupo los señores Betancourt, Vizcarro y Marín, cuando Mariano anunció: "el señor Cepeda."

Nos sentíamos ya muy aquejados de la dolencia que, al fin, nos trajo á Puerto-Rico y nos habíamos retardado. Nuestro querido compadre y el patriarca del Camaguey nos trataron de percosos con su cariño habitual. Aquello era un consuelo.

Pero el señor Marín, *aspadeando*, con su habitual franqueza y suponiéndose, sin duda, en la botica de la plaza, nos echó un regaño.

—No le agradezco á usted, nos dijo, el piropo de la REVISTA. Usted me llama indio ó descendiente de indios, y no hay nada de eso. Raza pura española. —Es que si á eso vamos, más pura que la raza española resulta la raza india. Vea usted, allí, apoyado en la estatua de Mirebeau, está el *barullista* de Gomez, mulato feo, casi negro, que se gloria de serlo y está escribiendo una obra sobre los hombres de su raza. No obstante, si usted quiere, rectificaremos. —No, no; pero *qué conste*: raza pura española. Ya el señor Marín padecía la sugestión de la *constancia*.

Aquella fué noche de desgracia. Particular para nosotros, porque, queriendo agradecer, habíamos disgustado al señor Marín. General para la nación, porque se quemó la Armería Real.

Al ver que hoy se nos castiga otra vez, publicando las alabanzas que por equivocación tributáramos al señor Marín, no podemos menos que preguntarnos: ¿Quién ha guardado aquel desagradable y desagradecido trabajo? ¿Quién lo saca hoy á la luz pública, sabiendo el disgusto que le ha de producir al señor Marín? ¿Qué tiene, en fin, que ver ese artículo encomiástico con la Asamblea y con la rebeldía del *Popular* frente del Directorio?

Gazmoñerías del *Popular*. Si quería castigar la fidelidad de la REVISTA al Directorio; si quería vengarse de la *ingratitud* del señor Cepeda para con el señor Marín, ha debido publicar el artículo que éste pensará escribir para recibir en Puerto-Rico al señor Cepeda, como éste recibió en Madrid al señor Marín.

Si es que puede hacer algo parecido y tan bueno. Salva sea la modestia. Lo que así no se haga es música celestial. Y, sobre todo, repare el *Popular* que se le van á cansar los suscritores de no verle hacer otra cosa que alabar al señor Vizcarro y al señor Marín, que ya van rayando en el capítulo de instituciones indiscutibles, inaludibles é inaguantables.

Y repare también que el nivel del talento y la inteligencia suele descender por causas patológicas ó por la decrepitud. Razón por la cual un escritor que pudo alzar un monumento literario hace diez años, tal vez hoy se ve reducido á no saber sazonar un *sancocchito*.

EL CABO CHICHARRÓN

Vuelta á sus antiguos dominios y casa solariega. Conténtabase mucho en Juana-Líos el viaje y la vuelta del famoso *Cabo Chicharrón*.

Unos decían que no había de venir, porque se había embarcado en martes y se le habían encendido muchas velas al revés, como al diablo; y otros lo esperaban de un día á otro, quier como una calamidad que torna al campo recorrido, quier como una risueña esperanza animadora de dormidos apetitos, de pasiones impotentes y de impunidades victoriosas.

A pesar de todo, Juana-Líos, recordando que se trataba de que podía volver á sus antiguos dominios y ocupar su casa solariega el *gran cabo*, pensó en recibirle con todo el fausto, solemnidad y popular regocijo que su célebre personalidad merecía.

Dicen las crónicas que nadie se dió desde entonces punto de reposo.

Todos se decían que era preciso honrar al insigne viajero, al querido *Cabo Chicharrón*, con demostraciones entusiastas de simpatía, cariño y respeto, en recompensa de los beneficios que pródigamente había derramado sobre la desgraciada Juana-Líos.

Su castillo; aquella inocente, santa y misteriosa mansión donde en tiempo atrás se veían siniestras luces en la soledad de la noche y siluetas de las fáticas sombras que discurrían por sus corredores, salones, aleros y chiribitiles, y se oían ruidos de cadenas, voces quejumbrosas, gritos ahogados y cruzados de urracas, debía con aquel motivo ser el centro de la alegría.

Había de llegar quien ántes lo había hecho espantable á las gentes, y era preciso que desapareciesen del ánimo las antiguas impresiones.

A todo esto ni la charanga de Juana-Líos, compuesta de los devotos vasallos del protector de Caroca, ni el *Polikar Park*, ni las campanas de su catedral, daban señales de la llegada del *Cabo Chicharrón*.

Así se pasaban las semanas.

Un día se oyeron á lo lejos pasos de caballo. —No hay duda, dijeron á la vez muchos hijos de Juana-Líos; es el *Cabo Chicharrón* que llega. Y, en efecto, no se equivocaron.

Era el mismísimo *Cabo Chicharrón*, que venía caballero en cansado jamelgo, con la frente triste y abatida, los ojos hundidos, con la perilla como acabada de sacar de una casa de empeño, mirando para todas partes de una manera vaga, á semejanza de quien recela hasta del aire que le azota las mejillas, imaginándolo la mano terrible de un enemigo.

Todos vieron llegar al *Cabo Chicharrón* á la plaza de Juana-Líos y caer allí desplomado.

En ese momento se oyó este monólogo: —¿Dónde estoy? ¿Qué gente es esta? Creo que la conozco... son mis víctimas... ¡Dios mío, perdón! ¡Me ha perdido mi negra conciencia!

—¿Está loco!, decían unos. —¡Es un espectro!, decían otros. —¡Delira con los *compotes*, con su conciencia que lo oprime!—exclamó el corro que le rodeaba.

El *Cabo Chicharrón*, tendido allí en tierra como presa de una horrible pesadilla, no sabía darse cuenta de si se hallaba en Juana-Líos, teatro de sus hazañas, ó perdido y abandonado en algún camino de la Península.

Cuatro *compoteados*, compadecidos del pobre *Cabo Chicharrón*, levantáronle del suelo y sobre sus hombros le llevaron á su arruinado castillo. Una carcajada mefistofélica, general y ruidosa, cerró esta escena.

¿En dónde estaban Fausto, Wenceslao y demás pretorianos del rico-home de Juana Belenes?

DE LA PRENSA DE MADRID

Término de una cuestión. Según habíamos dicho, ayer á las once de la mañana se reunieron por última vez los representantes de los señores Romero Robledo y Sanchez Bedoya.

No tenían ya que discutir nada sobre la esencia del asunto que se les había confiado, y en esta reunión se limitaron á redactar el acta de costumbre en tales casos, exponiendo minuciosamente todo lo que en las diferentes conferencias celebradas había ocurrido.

Como se comprenderá, dada la índole del documento, el trabajo fué largo y hasta las últimas horas de la tarde no pudieron estar las copias firmadas en poder de los señores Romero Robledo y Sanchez Bedoya.

Hemos intentado copiar, ó cuando menos leer el documento; pero todos nuestros esfuerzos han sido inútiles, porque los poseedores se han negado en absoluto á satisfacer nuestra curiosidad. Que sepamos, nadie ha podido ser más feliz, y el acta parece no la publicará la prensa de la mañana. No estamos seguros que la publiquen algunos colegas de la noche.

Anoche en todos los círculos las conversaciones giraban sobre este tema. Unos decían que no tenían conocimiento de los términos en que estaba redactada el acta; otros, los más, afirmaban lo contrario, y daban extensos detalles del contenido del documento.

Sin responder nosotros de que esto sea exacto ni de que reflejemos con exactitud lo que hemos oído, y á reserva de rectificar los errores en que involuntariamente podamos incurrir, vamos á hacernos eco de lo que decían los que parecían mejor enterados del asunto.

El acta es muy extensa: tendrá quizá diez pliegos grandes escritos por todas las carillas. Empezan los padrinos del señor Sanchez Bedoya, es decir, los señores Villaverde y Salcedo, relatando todas las discusiones tenidas con los representantes del señor Romero Robledo.

Afirmar que en su sentir en el tono empleado por el señor Romero Robledo al negarse á explicar las palabras pronunciadas en la anterior sesión, se comprende que el señor Sanchez Bedoya creyera que existía una provocación, de la cual debía darse una explicación ó en su defecto una reparación.

Los padrinos del señor Romero Robledo propusieron constituirse en jueces del honor de sus representantes, y admitida la proposición, entraron á discutir los cuatro representantes si existía ó no ofensa.

No hubo acuerdo: los señores Villaverde y Salcedo opinaron afirmativamente; los señores Portuondo y Sanchez Campomanes sostuvieron el criterio contrario.

Dijeron éstos además que el tono empleado por el señor Sanchez Bedoya al pedir al señor Romero Robledo en la sesión del martes las explicaciones es provocativo, y que además empleó dicho señor Sanchez Bedoya frases agresivas, todo lo cual hacía imposible que el señor Romero diera una explicación amistosa.

Afirmar que la respuesta del señor Romero á ese tono y á esas frases fué digna, severa y honrosa, como corresponde á hombres de honor, no pudiendo deducir de aquí ninguna ofensa ni motivo de cuestión. Rechazan que se sienta la teoría peligrosa de que se exijan explicaciones por palabras pronunciadas en el Parlamento, ó si no se obtienen se prevenga un lance. Esto coartaría la libertad de la tribuna.

Propusieron los padrinos del señor Romero, visto que los otros seguían negándose á todo lo que no fuera pactar las condiciones de un duelo, que un tribunal de honor, formado por personas serias ajenas á la política y á los representados, decidiera si existían motivos para dar explicaciones ó obtener reparación.

Caso que el fallo del tribunal fuera favorable á la teoría de los señores Villaverde y Salcedo, los señores Campomanes y Portuondo se comprometían entonces á pactar las condiciones del lance.

Tampoco aceptaron los representantes del señor Sanchez Bedoya las anteriores proposiciones, diciendo que ellos eran jueces del honor de su apadrinado.

Ultimamente, los señores Portuondo y Campomanes afirman que, si el señor Romero Robledo los designó antes de que el señor Sanchez Bedoya le mandara sus representantes, creen que fué porque el señor Romero adivinó por las últimas frases del señor Sanchez Bedoya su intención, y terminan diciendo que, como hombres de honor y de conciencia, no pueden autorizar un lance por no encontrar, bien examinado el asunto, causas que justifiquen un encuentro.

Consejo de ministros. El que ayer celebraron los ministros bajo la presidencia de S. M. fué breve.

Según costumbre, el señor Sagasta hizo la reseña de los acontecimientos más salientes de política general, ocupándose preferentemente de las consecuencias que para Francia puede traer en lo porvenir la elección del general Boulanger. También dió cuenta á S. M. de los detalles últimos recibidos acerca de la muerte del heredero de la corona de Austria.

El gobierno acordó dejar en la embajada austriaca una tarjeta y no asistir al banquete de la embajada inglesa, como señal de duelo.

El Sr. Canalejas presentó á la firma de la reina un decreto adjudicando el título de marqués de Oquendo al duque de Valencia, y otros cuatro más por los cuales se le indulta y conmuta la pena á otros tantos reos por los delitos de homicidio y estafa, cuyos expedientes han sido informados todos ellos favorablemente.

Sobre la ley de sufragio. Terminado el Consejo con la reina, los ministros se reunieron después en la secretaría de Estado, en donde trataron con algún detenimiento del dictamen emitido por la comisión del sufragio, acordándose que el señor Capdepon convocara á la citada comisión á fin de conseguir una transacción cuyos términos no pudieran alterar el espíritu de la fórmula convenida entre los señores Montero Rios y Alonso Martínez, que sirvió de base para la redacción del proyecto.

MI DOCTRINA

En el Gabinete de Lectura. —Don Rodolfo ¿tiene usted por casualidad el folleto *Mi Doctrina*?

—¿Pues no lo he de tener! ¿Se escribe algo bajo la bóveda celeste que no sea yo el primero en leerlo?

—Lo sé; y precisamente por eso me dirijo á usted; yo quisiera leerlo también. —Pero no sea usted guagüero y compre un ejemplar. En la imprenta de *El Popular* se vende al precio de diez centavos.

—Le ofrezco á usted comprar uno; pero para satisfacer la curiosidad del momento, présteme el suyo; déjeme cerciorar por mi mismo de lo que dice la *Revista*.

—A condición de que cumpla usted su promesa; aquí tiene el folleto. Léalo, que es corto y jugoso, es una especie de resumen de los principios de la Autonomía.

—¿Qué tal? ¿qué le ha parecido?

—Hombre, no me parece mal; pero... —¿Qué! ya viene usted con peros y con objeciones? Pues haga el favor de hablar quedo, no sea cosa que vayan á llegar á oídos de Cepeda y vuelva á la carga en la *Revista*. Vamos, explíquese usted: ¿qué encuentra de malo en el folleto?

—Quiero decir que me parece notar así como que el autor ha dado una preferencia, en mi concepto prematura, al cumplimiento del segundo de los dos deberes de que habla en el capítulo cuarto.

—¿A qué deberes se refiere usted?

—A los de *instruirse y difundir sus conocimientos*. —Hombre, no sé usted así; sea usted indulgente; no quiera usted llevar las cosas á punta de lanza.

—Pretende usted acaso que un modesto hijo del pueblo, trate las cuestiones con la misma maestría que si fuese un don Julián Acosta ó un don Román Baldorioty?

—Poco á poco, amigo don Rodolfo; don Román y don José Julián son tan hijos del pueblo como usted, como yo y como el autor del folleto. Pero don José Julián y don Román, ántes de cumplir con el segundo de los dos deberes de que á usted y á mí nos habla el autor del folleto, cumplieron con el primero. Ojalá que esas dos preminentes figuras de nuestra sociedad, hubieran sido más pródigas en lo que respecta al segundo de los dos mencionados deberes de que tan prematuramente, repito, ha hecho uso el autor del folleto.

—Pero bien; ¿en qué funda usted su crítica? precise usted su argumentación; hasta ahora no ha dicho nada en concreto.

—Vamos á ver: ¿le parece á usted bien eso de que el gobierno autonomista acepta toda forma de organización social?

—Encuentra usted bueno eso de que la *autonomía acepta todas las formas y modos de vida, concediendo entera libertad á cada uno para que pueda buscar y crear, fíjese usted bien, crear la que mejor le convenga*? De donde le viene á la autonomía esa potestad de conceder facultades creadoras á los que somos meras criaturas? Y sin ir tan lejos, ¿qué autonomía es esa que concede entera libertad á cada uno para que pueda buscar el modo y la forma de vida que mejor le convenga?

—Bien, ¿pero no se fija usted en que la concesión es á condición de que no se ataque directa ni indirectamente la libertad de los demás?

—¿Y en qué ataca la libertad de nadie, el que vive en estado de concubinato, el que hace vida marital con más de una mujer, fy el que pasa las horas del día y de la noche emborrachándose, ó al pié de la mesa de juego, que todos son modos de vivir?

—Señor mío; usted lleva las cosas á un extremo en que no es posible discutir. Yo al menos renuncio á continuar la conversación, suplicándole la reserva, no sea que llegue á conocimiento de la *Revista*, por que de seguro le saca punta. —Yo no tengo interés en que así suceda, por más que creo que la actitud de la *Revista* para con el folleto no es incorrecta, sino muy correcta y muy procedente.

Máquina de secar Café

(PATENTE GUARDIOLA)

Unico agente para la Isla de Puerto-Rico

D. FRANCISCO BLANES, Mayagüez

Ha sido instalada una de estas máquinas en Lares, en el almacén de los señores Suau & Co., dando la más completa satisfacción.

Los señores que la interesen pueden verla funcionar allí.

Estos aparatos se fabrican en tres tamaños:
I—16 pies de largo por 6 pies de diámetro, para secar 100 quintales por día de 24 horas.
II—10 idem de idem por 6 idem em, para secar 70 idem por día de 24 horas.
III—6 idem de idem por 6 idem de idem, para secar 40 idem por día de 24 horas.

PRECIOS

Tamaño	I	II	III
COSTO	£495	£370	£240
Gastos de empaque, seguro marítimo y entregada por contrarroturas, vapor en un flete y comisión de Puerto-Rico	£75	£50	£40
Precio de la máquina completa	£570	£420	£280

Para mayor información ver la Secadora y el Ventilador.

Tamaño	I	II	III
PESOS	5 caballos vapor	32	30
Velocidad de la Polva del Ventilador	50 revol. pr. mto.	1800	1800
Velocidad del Ventilador	1000	1800	1800

La máquina es sencilla, fuerte y duradera. Se compone de un cilindro un calorífero y un ventilador. Las ventajas de estas secadoras sobre los patios son patentes. Un patio ocupa un terreno valioso; es costoso hacerlo y cuidarlo, y en definitiva cuenta más que esta máquina. Seca menos café en un tiempo dado; no lo seca tan bien y causa mayores gastos por el crecido personal que exige; su acción está sujeta al sol, que no es constante ni seguro. Además el valor del patio puede perderse totalmente si se abandona la finca, mientras que la máquina puede ser desarmada y empleada en otro lugar. Por la máquina el café se seca siempre en un corto tiempo dado, que no pasa de 24 horas, y la calidad es muy superior, porque todos los granos reciben un calor igual y continuo, y su movimiento nunca cesa durante la operación.

Este sistema pone al cosechero en una posición independiente del estado de la atmósfera, y con poco costo y poquísima gente le da los medios de alistar su cosecha con más prontitud y perfección que antes con el sol. Estas máquinas están dando los mejores resultados en Centro América, Java, Colombia, etc., y con toda seguridad se pueden recomendar. Estas secadoras sirven igualmente para secar cacao, maíz, etc., etc. El Café, después de lavado y listo para secarse, suele contener como la mitad de su peso de agua que es lo que se evapora en esta Máquina. Si el Café se pone en la Máquina después de haber recibido dos ó tres días de sol, el tiempo que se dilata en la Secadora es mucho menos, siendo en proporción del agua que contiene el grano. Una vez cargadas estas Máquinas, un peón puede atender á varias de ellas estando á proximidad.

LA MARINA

CASA DE HUESPEDES

Con condiciones de Hotel
CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 1
Mayagüez, Marina Septentrional, pasado el puente

Asegurada la existencia de este establecimiento, fundado en Noviembre del año 1885; sostenido el crédito de que goza desde su fundación, debido al esmero con que es atendido por los mismos dueños, secundados por la servidumbre que está á sus órdenes, solo resta poner en conocimiento del público en general, las favorables modificaciones introducidas últimamente en su TARIFA, cuyas ventajas, que redundan en beneficio de sus favorecedores, son debidas á la circunstancia esencialísima de no tenerse que pagar alquiler de casa por ser ésta propiedad de la señora madre de aquellos á quienes es dable, por tal concepto, proporcionar hospedajes y pupilajes á precios tan reducidos que, para hacerlos competentes, prestando igual servicio, sería necesario establecer clandestinamente casas análogas, es decir, sin pagar derechos al Estado ni al Municipio. Y á fin de que el público tenga una idea de lo muy barato de los precios, léase la

TARIFA:

Almuerzo y comida en mesa redonda, incluso el desayuno; mesa de doce ó catorce platos diarios; postres de frutas en el almuerzo y de dulce y queso en la comida; café puro en ambas comidas, y media botella diaria de vino tinto común, bueno, al mes, 20 pesos.
Media pensión en iguales condiciones para almorzar ó comer, 12 pesos.
NOTA.—El agua que se suministra, se enfría con hielo anticipadamente.
Hospedajes.—De \$1.50 á \$2 diarios, según las habitaciones, etc.
Pupilajes.—De 7 á \$10.50 semanales, según la habitación y condiciones que se estipulen.
Pagos anticipados por semanas por meses ó diariamente, según los casos.
Mayagüez, Abril 30 de 1888.—El Administrador, L. R. Gauthier. 76

J. Vidanre & Co.

PLAYA DE PONCE.-P.-R.

COMERCIANTE EN MATERIALES ELÉCTRICOS para el Telégrafo, Teléfono, Luz eléctrica, etc., AGENTES GENERALES de Partrick & Carter, Filadelfia.—E. U.



Tenemos depósito para venta, campanillas eléctricas para llamadores de casas, oficinas, hoteles, hospitales, etc.—Aparatos para alarma de incendios y de incendios, automáticos. Alambres eléctricos. Encendedores automáticos para gas hidrógeno. Pilas, alambres, y en general cualquier aparato eléctrico que pudiera desearse. Teléfonos eléctricos y acústicos de diferentes clases. Pilas, preparaciones y aparatos para donar, plater y niquelar. Núm. 14.

EL LENTE DE ORO

BOSCHETTI & SCHIRA

RELOJERÍA, PLATERÍA, EFECTOS DE ÓPTICA Y FABRICANTES DE SELLOS DE GOMA
Nº San Juan, Cruz, 10

Bombones de chocolate, albaricoques, frutas, manzana y pera.—En El Colmado Ponceño.

"Courrier des Etats-Unis"

El agente en Puerto-Rico de este periódico que se publica en New York, participa á los suscritores del mismo y á los que desean abonarse: que es indispensable remitir ocho pesos moneda corriente por el abono de un año para la edición Hebdomadaire y cuatro y medio pesos para la edición Du Dimanche.
El que desee mayores informes, pídalos por correo acompañando un sello de franqueo.
Indispensablement payé d'avances.
J. E. TOTTI, v. 23 Mzo. Yauco, Diciembre 1888.

Jamones Gallegos.—Colmado Ponceño, de Cerecedo Hnos. & Co.

Alcoholado Tropical

PREPARADO POR BENIGNO VAZQUEZ Y BRENES

Hoy presento al cuerpo facultativo de la Isla uno nuevo que ya es conocido por el público doliente y el que después de haber sufrido el veredicto de la opinión pública, me permito, afirmado en este unánime testimonio, recomendar como el mejor ALCOHOLADO conocido; no pretendo que esta preparación á semejanza de ciertos específicos americanos, sea un efímero todo; nó, este excelente medicamento como anti-reumático es casi infalible, y tiene su aplicación práctica en los dolores reumáticos agudos y crónicos, neuralgias, lumbagos, astralgias, pleurodinias, torticolis, algias musculares, toda clase de tumores externos ó internos, cura la ceguera, la caspa, la boca inflamada ó exantemática, purifica la sangre, favorece la digestión, destruye varios envenenamientos, restablece el méstruo y puede usarse después de la comida como poderoso digestivo, debiendo advertir que es perjudicial á las mujeres embarazadas, pues su uso les produce hemorragia.
En la preparación de este alcoholado, solamente usamos plantas y flores medicinales de los trópicos.

Certificados de médicos y particulares, acreditan su gran éxito

El que suscribe médico cirujano, certifica: que habiendo empleado en mi práctica y en diferentes ocasiones el alcoholado que fabrica Don Benigno Vazquez y Brenes, y casi siempre, he obtenido brillantes resultados en las afecciones siguientes: reumatismo, gota, neuralgias, jaquecas, &c, por lo tanto para satisfacción del Sr. Vazquez, no tengo inconveniente en hacer público y recomendar dicho alcoholado en las afecciones antedichas.
Y á petición del interesado, libro la presente en Guayama, á 15 de Marzo de 1887.—Joaquín Sabater. 1

Don Francisco Rendón y Camacho, médico cirujano, residente en esta Villa.
Certifico: que he usado con buen éxito el alcoholado de Don Benigno Vazquez y Brenes en todas las afecciones en que están indicados los alcoholes aromatisados y principalmente en el reumatismo crónico. Esta sustancia que sinó se recomienda por su fragancia, está perfectamente destilada, puede emplearse en la antedicha enfermedad, así como en las cefalalgias, neuralgias del trigémino, siáticas, pleurodinias, ardor en el pecho y en la espalda, entalgias, neuralgias porcanas, dentaría y otras muchas enfermedades que no exigian tratamientos muy enérgicos.
Y para satisfacción del inventor Don Benigno Vazquez y Brenes, lo doy la presente en Guayama á 10 de Setiembre de 1887.—Francisco Rendón. 1

El infrascrito, médico cirujano, certifica: que ha empleado con buen éxito el alcoholado que fabrica Don Benigno Vazquez y Brenes y que lo usó muy eficaz y recomendablemente en las afecciones neurálgicas y reumáticas, lumbagos astralgias, pleurodinias, torticolis, algias musculares, etc., etc.
He podido observar en mi práctica, que nó á todos agrada el penetrante olor de la malagueta, con que se aromatizan otros alcoholados: para las personas que repugnan dicho olor, el alcoholado del señor Vazquez y Brenes es insuperable, pues está probado de él, que constituyen su suave fragancia otras plantas aromáticas de nuestra rica flora.
Y á petición del inventor, libro la presente certificación en Juana-Díaz á 20 de Febrero de 1887.—G. Villaronga. 1

Me adhiero en un todo á la opinión de mi ilustrado compañero y amigo el Dr. Villaronga, sobre los efectos del alcoholado que fabrica Don Benigno Vazquez y Brenes, y sus aplicaciones en los casos expresados.—Guayama, Abril 11 de 1888.—E. Grau.
El infrascrito Médico Cirujano, residente en esta población.
Certifico: que en distintas ocasiones he empleado con buen éxito el Alcoholado Tropical que prepara don Benigno Vazquez y Brenes, pudiendo asegurar que es útil en toda clase de afecciones de carácter reumático, sean agudas ó crónicas, y en las neuralgias y debilidades musculares aunque sean debidas á otra causa y en general en todas las enfermedades en que están indicados los alcoholes aromatisados, entre los cuales lo considero el más recomendable por sus efectos y excelente preparación.
Y para los fines que le convengan, á petición del interesado, libro la presente certificación en Guayama á 23 de Julio de 1888.—A. Vilaret. 1

Guayama, depósito general, FARMACIA BRUNO. Dirección para los pedidos, Licenciado CARLOS R. BRUNO, Calle de San Fernando 33, Guayama, P. R., ó en casa del fabricante.
Para las ventas al detall.—Guayama, casa de don Antonio Grau y Odonnell.—Don Manuel Lopez.—Hotel Español.—Hotel Pekin portorriqueño.—Farmacia Dominguez.—Ponce, Farmacia Valle & Cancio.—Idem Balbino San Antonio.—Idem Arrillaza, Monge & Co.—Idem J. Ferrer & Co.—Id. Francisco Gil.—Idem San Pablo.—Hotel Marina.—Hotel Las Delicias.—Café La Ponceña.—Don Víctor Sanchez.—Playa de Ponce, Felipe Soto Linares.—Santa Isabel, Farmacia Zayas.—Nepomuceno Rodriguez.—Arroyo, casa de don Domingo Poli.—Maunabo, casa de don Modesto Ortiz.—Salinas, casa de don José de los Reyes.—Juana Diaz, casa de don Manuel Vazquez.—Farmacias Cabrera y de Juliá.—Cayey, don Arturo Aponte.—Aibonito, don R. Bouilla, y en las principales Farmacias y Droguerías de la Isla de Puerto-Rico. 43

Alcoholito Tropical

ANTÍDOTO CONTRA LA TÍISIS MESENTÉRICA, PULMONAR, AHOGO, TOS, RONQUERAS Y OTRAS VARIAS AFECCIONES
INVENTOR Y FABRICANTE BENIGNO VAZQUEZ Y BRENES
GUAYAMA—PUERTO-RICO
CERTIFICACIONES

Guayama, Julio 19 de 1888.
Señor don Benigno Vazquez y Brenes.
Mi apreciado amigo: tengo la satisfacción de manifestar á usted que con la constancia que he tenido en el uso de su medicamento el alcoholito tropical (que son ya diez frascos que le he tomado) he mejorado muchísimo de la enfermedad asmática que hay diez y seis años que me hacía sufrir. Su medicamento, como antiasmático es poderoso; pues, al poco tiempo de usarlo, desapareció la tosa y no me ha dado otro ataque que pusiese en peligro mi existencia; ya hay algún tiempo que no lo uso por lo bien que me encontraba; ahora volveré á usarlo, porque en las madrugadas observo alguna pequeña tos y confo que desaparecerá radicalmente.
Puede usted hacer el uso que tenga por conveniente de esa mi verdadera declaración, dándole infinitas gracias, quedando de toda consideración su muy atento amigo y S. S. Q. B. S. M.—PEDRO LLOBET.

Guayama, Setiembre 17 de 1887.
Señor don Benigno Vazquez y Brenes.
Apreciado amigo: habiendo padecido del ahogo durante diez y seis años y no habiendo sido curada con nada absolutamente de todos los medicamentos que había usado y habiendo padecido como es público y notorio, pongo en su conocimiento que su medicamento llamado Alcoholito, es el que me ha puesto término á mis padecimientos en cuanto al ahogo.
Si esta puede servirle de alguna utilidad tanto á usted como á los que son perseguidos por esta enfermedad, quiero que así conste para los fines que usted crea conveniente. Quedo de usted v. s. s. y amigo q. b. s. m.—ELENA V. DE CONTRERAS. Núm. 43-4

Guayama, Febrero 4 1888.
Señor don Benigno Vazquez y Brenes.—Presente.
Muy señor mío y amigo:
Con satisfacción he de manifestar á usted que los dos individuos que en el barrio del Cármen de este término municipal padecían desde su niñez el "mal de ahogo" hoy con el uso de su Alcoholito, se encuentran en cabal salud, me comisionaron para dar á usted las más expresivas gracias, y felicitar al que inventó tan maravilloso medicamento, que tanto bien está prestando á la humanidad.
Yo que también he experimentado los beneficios de su desentramiento, me permito aconsejarle que continúe sin decaer en su empresa, que Dios proteja á todo el que trabaja como usted en bien de la humanidad.
De usted afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—JOSE B. RODRIGUEZ. 1

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ & Co.

Servicio para Puerto-Rico y la Habana

De Barcelona los días 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27, 31 de cada mes.—De Valencia el 5.—De Málaga el 7 y 17.—De Cádiz el 10 y 20.—De Santander el 20.—De la Coruña el 21.
Se expenden billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara, Nuevitas, Sabanailla y Colon, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.
Viaje desde Ponce via Puerto-Rico á Cádiz

Salida de PONCE el día 7 de cada mes.
1ª cámara..... \$165
2ª "..... \$130
3ª "..... \$50
También puede hacerse el viaje, saliendo de Puerto-Rico, los días 4, 13 y 23 de cada mes y trasbordando en la Habana.
Los precios para estos viajes son los siguientes:

De Puerto-Rico á la Habana	1ª	2ª	3ª
1. á Santander, Cádiz y Barcelona (via Habana)	\$50	\$35	\$16
2. Se expiden pasajes de ida y vuelta con 25 p. 8 de rebaja.	200	160	70

Hay una rebaja de 16 por ciento para las familias numerosas con niños PRIMERA Y SEGUNDA CAMARA
Un niño hasta de 2 años, en cada familia, gratis.
Los demás hasta 7 años, un cuarto de pasaje.
Los de 7 á 12 años, medio pasaje.
Los demás, pasaje entero.

TERCERA CLASE
Un niño hasta dos años, gratis.
Los niños hasta 5 años, medio pasaje.
Los demás, pasaje entero.
La carga que se presente para Málaga, Sevilla y Valencia, se admitirá bajo los tipos abajo mencionados, con más un 20 p. 8 de recargo sobre el flete.
Bultos de mucho volumen á razón de \$15 tonelada de cabida.

Tarifa de fletes
PARA CÁDIZ, BARCELONA Y SANTANDER
Arúcar á 8 rs. vellón quintal.
Café " 15 idem idem.
Cueros " 5 idem piel. Estas pieles no se admiten en época de cuarentena.
Metalico " 1 por ciento.

LINEA de las ANTILLAS

Vapor M. L. VILLAVERDE

SALIDA	penúltimo día	LLEGADA	1º
De la Habana	de cada mes	A Nuevitas el	14
"	"	" Gibara	2
"	"	" Santiago de Cuba	4
"	"	" Ponce	7
"	"	" Mayagüez	9
"	"	" Puerto-Rico	10

SALIDA	Días	LLEGADA	Días
De Puerto-Rico	13	A Mayagüez	14
" Mayagüez	14	" Ponce	14
" Ponce	15	" Santiago de Cuba	17
" Port-au-Prince	18	" Santiago de Cuba	19
" Santiago de Cuba	19	" Gibara	21
" Gibara	21	" Nuevitas	22
" Nuevitas	22	" Habana	24

En la época de cuarentenas, 6 sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero no se admiten pasajeros.
Esta Empresa ha dispuesto recientemente que los vapores de la misma que salen del puerto de Santander el 20 de cada mes, conducian, además de la carga de aquel puerto y de la de la Coruña, toda la que se presente en los puertos extranjeros PARIS, HAVRE, BURDEOS y AMBERES, para Ponce, Mayagüez y San Juan.

LINEA DE VIGO A COLON

RETORNO DE VENEZUELA A PUERTO-RICO

SALIDA	Días	LLEGADA	Días
Liver ool	22	Havre	24
Havre	25	Santander	29
Santander	28	Coruña	29
Coruña	29	Vigo	30
Vigo	30	Puerto-Rico	13
Puerto-Rico	13	Habana	17
Habana	19	Santiago de Cuba	22
Santiago de Cuba	22	Cartagena	25
Cartagena	25	Colon	26
Colon	27	Puerto Limon	27
Puerto Limon	28	"	29

SALIDA	Días	LLEGADA	Días
Colon	30	Cartagena	1
Cartagena	2	Sabanilla	2
Sabanilla	3	Santa Marta	3
Santa Marta	4	Puerto Cabello	6
Puerto Cabello	6	La Guaira	6
La Guaira	7	Cardpano	8
Cardpano	9	PONCE	11
PONCE	12	Mayagüez	12
Mayagüez	13	Puerto-Rico	14
Puerto-Rico	15	Vigo	28
Vigo	29	Coruña	30
Coruña	30	Santander	31
Santander	2	Havre	4
Havre	5	Liverpool	7

Admitiendo pasajeros para los puertos de Vigo, Coruña, Santander, Havre y Liverpool, y carga para los puertos mencionados y los de Rotterdam, Amberes, Amsterdam, Londres, Hamburgo, Bremen, Burdeos, Nantes, Marsella, Génova, Livorno, Venecia, Trieste y Truine.
NOTA.—Las escalas de Puerto Limon y Cardpano no están incluidas en el itinerario oficial, y por lo tanto pueden suprimirse. Si no se hacen dichas escalas las llegadas á Puerto-Rico se anticiparán uno ó dos días.
Para más informes dirigirse á sus Agentes en esta plaza.

v. D. 30 Bregaro & Co.

¡ANIMO, ENFERMOS!

A los que padecen de reumatismo, que son muchos en esta ciudad por efectos de la humedad del piso y particularmente en los meses de invierno que es cuando se recurrede esa fatal dolencia, le recomiendo el específico que he preparado y puesto á la venta en la botica de San Antonio, calle Mayor esquina á Isabel, Ponce, con el nombre de ESPECIFICO SALVADOR.
En él encontrarán los atacados del reuma, un remedio eficazísimo con el cual se curarán radicalmente de tan agudo dolor.
El remedio es sencillísimo. Se compone de varios jugos vegetales extraídos de plantas del país. Una porción del específico unida á otra de aceite de olivas, aplicada luego á la parte dolorida producirá en el primer momento un gran alivio al enfermo. Luego, continuando en lo mismo, vendrá la curación radical.
¡ANIMO, ENFERMOS!
Ya lo sabeis. En la botica San Antonio encontrarán los atacados del reuma el ESPECIFICO SALVADOR preparado únicamente por
JUAN SERRA Y URGELL.

REVISTA PORTORRIQUEÑA

PUBLICACION MENSUAL DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES
Trabajos originales é inéditos de los principales escritores y poetas del país, y crónicas y estudios críticos del movimiento intelectual de Europa y América, por eminentes literatos nacionales y extranjeros.
Esta REVISTA es indispensable para el estudio de la vida intelectual en Puerto-Rico, y de gran utilidad para conocer la del exterior en sus principales manifestaciones.
Suscripción en la Capital..... \$ 50 centavos al mes.
En la Isla, franco de porte..... 1 50 trimestre.
En la Península y en el extranjero, idem..... 6-00 año.
Se venden colecciones completas desde el primer número, ó desde la fecha que se deseen, y se venden números sueltos. Acompañese á los pedidos el importe de ellos, y dirijase la correspondencia administrativa á la
ADMINISTRACION DE LA REVISTA PORTORRIQUEÑA
Oficinas: Fortaleza, 36 Puerto-Rico.

NUEVA PREPARACION

PARA AUMENTAR EL ALIMENTO DE LOS NIÑOS EN ESTADO DE LACTANCIA, POR BENIGNO VAZQUEZ Y BRENES

Esta preparación tiene el beneficio de enriquecer y purificar las sustancias que la madre trasmite al niño y destruye toda afección que haya en su genealogía.
Sus resultados están obviados en distintos casos en los que se han salvado to dos esos inconvenientes que hoy se presentan en los niños.
LA ANEMIA DESARREGLO

El estado linfático heredado por desarreglo de los padres ó por causas que tienen su origen en bases genealógicas, quedan destruidas.
¡ Probado madre que queiris el bien de vuestros hijos, y quedareis satisfechas de este nuevo paso en beneficio de la posteridad.
Los pedidos al fabricante.—Guayama.

PARA SUAVIZAR Y HERMOSEAR EL CUTIS USESE

RUBONINA
POLVO PARA LA CARA
DOS COLORES BLANCO Y ENCARNADO
PRECIO 25 CENTAVOS.
De venta en todas las Boticas.
THE BLOOM REMEDY CO., Nueva York.
Núm. 10

DEUTSCHER LLOYD
DE BERLIN, ALEMANIA
CAPITAL, MS. 3.000.000
Admiten riesgos marítimos por VAPOR, de cualquier puerto de Puerto-Rico y los Estados Unidos de América, Europa y puntos de las Antillas todas y también de un puerto á otro de esta isla.
Arecibo, Junio 17 de 1886.
NONES Y CO., AGENTES. n. 37

VAN ACKERE AINÉ É HIJO
SASTRES
PARÍS—49, RUE DE CHATEAUD'UN, 49—PARÍS
Modas y altas novedades francesas é inglesas
Nº 28

JULIAN E. BLANCO
CENTRO DE COMISIONES Y AGENCIAS sobre asuntos notariales, judiciales y administrativos. San Juan Puerto-Rico, San Francisco 91. Horas de consulta, de 1 á 3 de la tarde. n. 25

DENTIFRICA
PURIFICA EL ALIENTO EMBELLECE Y CONSERVA LOS DIENTES.
Preparación deliciosa, compuesta únicamente de sustancias vegetales. Destruye el sarro; limpia los dientes y les da la blancura de la más fina perla. A la boca un sabor exquisito, al aliento suavísima fragancia. Á las encías tono y lozanía. De venta en todas las Boticas. 25 Centavos.
THE BLOOM REMEDY CO., NUEVA YORK.
Nº 26

RICORDAS DE LA CORONA
25 CENTAVOS EL FRASCO
CURAN LA JAQUECA
ESTREÑIMIENTO DISPEPSIA Y DESARREGLOS DE LA BILIS
Las más pequeñas, las que más pronto alivian, mejoran la digestión, aumentan el apetito, estimulan el hígado, regularizan la acción del vientre y alivian el malestar que proviene de los excesos de la mesa. Los que están cansados de tomar las antiguas píldoras volutas, que dan mucho dolor de cabeza, deben probar estas píldoras. Son puramente vegetales. De venta en todas las Boticas.
THE BLOOM REMEDY CO., Nueva York.
Núm. 7

INOA Y VALLE
Compran, venden y alquilan muebles usados.
Cruz, 25, esquina á Luna.—SAN JUAN. N.º 6

Tip. de la "Revista de Pto.-Rico", de M. M., Ponce, Amor, 2